

Expte. B-181-97 BLOQUE CONCEJALES P.A.I.S. Resolución Ref: Declarar de Interés Mpal. a las XIX JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 15 al 18 de octubre de 1997.-

**V I S T O :**

La presentación efectuada por el Colegio de Asistentes Sociales, o Trabajadoras Sociales, Distrito Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Federación Argentina de Asociados Profesionales de Servicio Social y el Colegio de A.S.ó T.S. de la Pcia. de Bs.As., a cargo de las actividades organizativas, han tenido en cuenta el profundo cambio que presenta la sociedad en lo político, económico y social y su implicancia directa en las áreas más sensibles de nuestra sociedad, como: Inserción Laboral, Salud, Educación, Justicia, Minoridad, Discapacitados, Seguridad, Familia, Comunidad, Ancianidad, Derechos Humanos;

Que, estos aspectos serán desarrollados con la participación de distinguidos panelistas nacionales y extranjeros, centralizando las jornadas en el tema:

**"Mercosur e impacto social en Latinoamérica"**

**Subtemas:**

-Política económica y Política Social; -el Gerenciamiento Social en la implementación de las Políticas Sociales; -La Globalización y la Realidad Regional; -La Formación del Trabajador Social en esta nueva realidad; -Las nuevas relaciones entre los profesionales (y las profesiones) en el Mercosur.

Que, sería muy significativo que éste esfuerzo imponga, sea declarada "de interés Municipal" a las jornadas, adjuntándose para su conocimiento de éste fotocopia del decreto N° 1955, del Señor Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires, que estableció lo propio en el ámbito provincial, y que dice lo siguiente:

Visto el presente expediente 2100-15.469/97, por el que el COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES gestiona la declaración de interés provincial de las "XIX JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL", a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 15 al 18 de octubre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas jornadas tendrán como tema principal el MERCOSUR e IMPACTO SOCIAL EN LATINOAMERICA y forman parte del proyecto de perfeccionamiento y encuentro bianual de los Asistentes Sociales del país;

Que las mismas serán de trascendencia por el alto nivel académico de sus participantes y disertantes y por las Instituciones que se encuentran en su organización;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Provincial a las "XIX JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL", a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 15 al 18 de octubre del año en curso.

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Justicia.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín Oficial" y archívese.-

**POR ELLO:**

El H. Concejo Deliberante, en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 1997, aprobó por unanimidad la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

**ARTICULO 1º:** Declárase de Interés Municipal a las XIX JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar Del Plata entre los días 15 al 18 de Octubre de 1997.-

**ARTICULO 2º:** Remitir copia de la presente a la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social, al Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires y al Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales Distrito Pergamino.-

**ARTICULO 3º:** Cumplido. ARCHIVESE.-

PERGAMINO, Setiembre 30 de 1997.-

**RESOLUCION N° 853/97.-**

  
Roberto Luis Azpeitia  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Daniel Angel Coronel  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE